

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 4305** *EL MOBILIARIO URBANO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JCDECAUX TRANSPORT ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley 3/2009), se hace público que, con fecha 23 de mayo de 2018, el socio único común de El Mobiliario Urbano, S.L.U. (EMU) y de JCDecaux Transport España, S.L.U. (JCD Transport) decidió aprobar la fusión por absorción de JCD Transport (sociedad absorbida) por parte de EMU (sociedad absorbente), suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de JCD Transport a EMU, quedando EMU subrogada, a título de sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de JCD Transport, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 4 de mayo de 2018, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de mayo de 2018, y que fue aprobado por el socio único común de EMU y de JCD Transport en la fecha indicada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, debidamente auditados, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2018.- La Secretaria de los Consejos de Administración de El Mobiliario Urbano, S.L.U. y JCDecaux Transport España, S.L.U. Doña Isabel Fulgencio Rapado.

ID: A180035541-1